



RAWSON, 21 JUN 2019

VISTO:

El Expediente N° 1174-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 29, la Coordinación de Actividades Científico-Tecnologías Estudiantiles, solicitó el Auspicio de la "Olimpiada de Geografía de la República Argentina", organizada por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral;

Que a fojas 43, obra cronograma de actividades;

Que la mencionada Olimpiada estuvo destinada a docentes y estudiantes de educación secundaria;

Que la misma acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 48, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

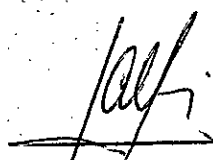
Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la "Olimpiada de Geografía de la República Argentina", organizada por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que

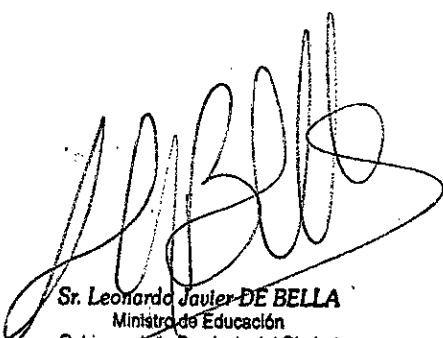


forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Dirección General de Promoción Científica y Técnica, a la Coordinación de Actividades Científico-Tecnologías Estudiantiles, a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral sita Paraje El Pozo s/n, CP 3000 de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Sr. Leonardo Javier DE BELLA
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 362



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Olimpiada de Geografía de la República Argentina".

Instancias:

- Instancia Colegial A-B: 15 de junio de 2018.
- 1ª Instancia: 1º Entrega Categoría C: 22 de junio de 2018.
- Instancia Internacional: desde el 31 de julio y hasta el 06 de agosto de 2018, Quebec, Canadá
- Instancia Jurisdiccional A-B: 24 de agosto de 2018.
- Instancia Nacional- Categorías A, B, C, D y E: desde el 02 y hasta el 05 de octubre de 2018, ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.

Destinatarios: docentes y estudiantes de educación secundaria.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

362

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación